



Capitulam en senio ordinario, los Señores Alcades, Tenientes de Alcades, Regidores y Procuradores Sindicales, que componen esta municipalidad, y que conitan al margen previa citacion al efecto, bajo la prudencia del Señor D. Juan Vivanco Vivanco Alcalde Constitucional de la misma, se manifestó por dicho Señor: la oportunidad de tratar de los asuntos del Puerto, procediendo a designar individuos de between que compongan la Comision de este Puerto, y al nombramiento de Depositario, exanim de las rentas, decimas de granos y fondos espirituales; y a toda lo demas que fuere necesario y conveniente para la conservacion y fomento de este Caudal del Comun. En tal conformidad dichos Señores por unanimidad nombraron para que compongan la Comision del Puerto al Alcalde D. Juan Vivanco Vivanco, al Regidor D. Antonio Martin Muñoz y al Caballero Sindical D. Francisco Maurina Garcia; segundasmata procedieron a la eleccion de Depositario de los fondos del establecimiento y fue nombrado por unanimidad D. Andres Garcia Lora, persona que tiene la honrada, aptitud y responsabilidad

D. Jose Garcia Lora
 Andres Lora
 Juan^{co} Maurina
 Martin Muñoz
 Diego Simulaca
 Antonio Muñoz
 Fulgencio Lora
 Sebastian Fern
 Ant^o Garcia Lora
 Ant^o Jimenez
 Juan^{co} Moya Lora
 Sebastian Lora
 Joaquin Jimenez
 Diego Mayador
 Juan Lora de Lora

Puerto

